

3144707

SIN FICHA

Nº 1.880

Sello
02/02/16



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LA PARRQUIA EL CY ALFARO Y CANTON MANTA.-

OTORGANTES:

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

A FAVOR DE SALDRA CHAVEZ SANTOS.

USD\$2.25

CUANTÍA (S)

Julio 15 del 2010

MANTA.

NUMERO: (1.880)

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORITA SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS.-

CUANTIA: \$ 2.25.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día **Lunes doce de Julio** del año dos mil diez, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA** Y DR. **LINO ROMERO GANCHOZO**, por los derechos que representan como **ALCÁLDĒ** y Procurador Síndico, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "**VENDEDORES**"; y, por otra parte la señorita **SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS** de estado civil **soltera** por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales señores Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, en su calidad de **ALCALDE** y el Doctor **LINO ROMERO GANCHOZO**, en su calidad de **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS**

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

VENEDORES", y, por otra parte, la señorita SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señorita SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana NOVENTA Y SIETE, lote No. 12-A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho punto setenta metros, Calle Primaria; por Atrás, nueve punto ochenta metros, protección por quebrada más 1.70 más 8.60 metros, Aura Zambrano; por el Costado Derecho, siete punto cuarenta metros, César Augusto Sosa; y, por el Costado Izquierdo, uno punto treinta y cinco metros, Sra. María Lourdes Moreira Bravo, con un área total de 116,22M². Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: COMPRAVENTA- Con los antecedentes anteriormente anotados, en líneas anteriores, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender a la señorita SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el

Ilustre Municipalidad de Manta

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: Monte, junio 12/2010

El Sr. (a) Sandra Chavez Santos - Municipio de Manta

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en:

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° 97

Lote N° 12-A

Area del Lote 116,22 m²

Area de la Vivienda 40,70 m²

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES
0134774

14 de Julio de 2010

CEAVEZ SANDROS SANDREA MARCELA

DRAGO el Señor

CEDULA IDENTIFICACION

la suma de 115
DÓLARES CON VEINTICINCO CÉNTAVOS

Dólares

por concepto de

VENTAS DE TERRENO

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre

Por concesión de legalizar un espacio de terreno en la zona urbana

Alfaro, con un área de 116,22m², ubicado en la mz 97, lote 12-A de

el lote 1160 Alfaro por derecho de espacio

CANCELADO

4 JUL 2010

M. MUNICIPALIDAD DE MANTA

SR. SANDROS SANDREA MARCELA
RECAUDADORA

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 136454

CRÉDITO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 20001

C/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO/GRUPO SANTOS SANDRA
DIRECCIÓN : E/15 DE ABRIL ME - 97 LOTE 12-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALOR/VALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA AMBUNDIA D
CAJA: 19/07/2010 16:51:48
FECHA DE PAGO:

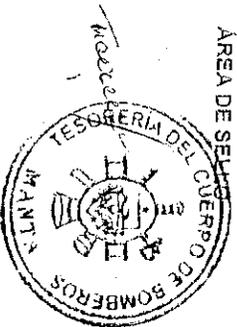
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

5.00

AREA DE SELLOS



VALIDO HASTA: Meses, 12 de Octubre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



LEGALIZACION DE ESCRITURA

1. IDENTIFICACION PREDIAL

Solicitante: CHAVEZ SANCOS SOUTERA MARIA
 Barrio: 10 DE ABRIL Código # 412 Manzana # 97 Parroquia Eloy Alfaro
 Lote # 12-A Hoja de control N° 85-1178

2. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

Sin vivienda Habitada
 Con vivienda No habitada

Fecha de ingreso 13 JUNIO 2000
 Fecha de informe 20 JUNIO 2000

3.- CALIDAD DE LA VIVIENDA

Caña de guadua
 Manpostería de ladrillo
 Mixta
 Otros

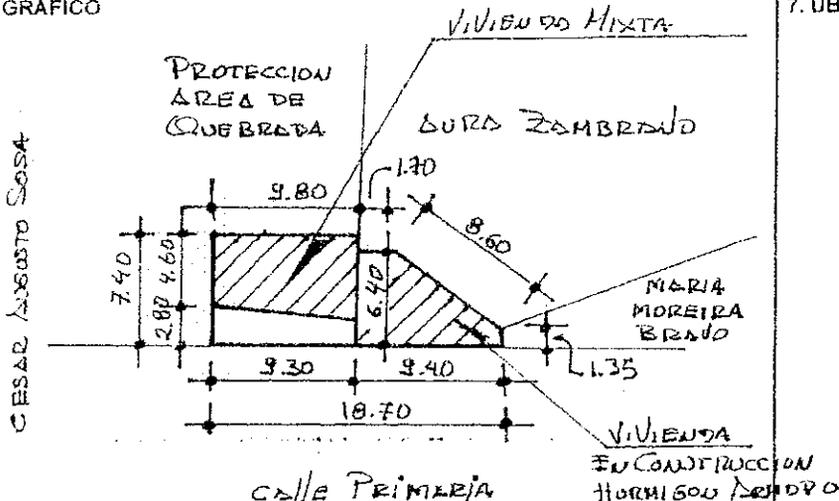
4.- DIMENSIONES DE LA VIVIENDA

Ancho	3.30	
Largo	4.60	
Area	42.78	40.70

5.- AFECTACION

Pendientes pronunciadas
 Cauce de río
 Línea de alta tensión
 Otros

6. GRAFICO



7. UBICACION O CORTE

TIEMPO DE POSESION 5 AÑOS

8.- LINDEROS Y MEDIDAS DEL LOTE

FRENTE: 18.70 m CALLE PRIMARIA
 ATRAS: 9.80 m PROTECCION POR QUEBRADA + 1.70 + 8.60m. DURA ZAMBRAJO
 COSTADO DERECHO: 7.40 m CESAR AUGUSTO SOSA
 COSTADO IZQUIERDO: 1.35 m MARIA LOURDES MOREIRA BRAVO

AREA TOTAL DEL LOTE DE TERRENO 116.22 M2

9.- OBSERVACIONES

El nombre del solicitante se registra como poseionario dentro de los archivos de asentamiento de la parroquia Eloy Alfaro, existentes en nuestra Dirección. Particular que se pone de manifiesto al Departamento Legal para su consideración al momento de adjudicar la escritura.

Responsable

Director de Planeamiento Urbano

Gráficas Color Print, Teléfono: 2628096, Manta

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 CUS. COS

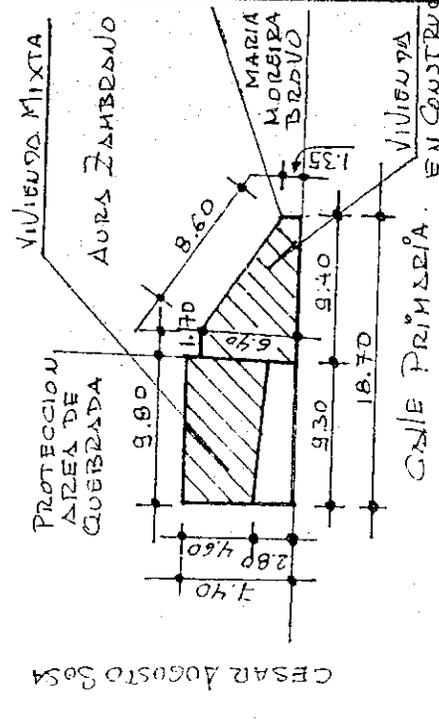
Fecha Monte julio 12/2010
 Nombres: Bianche Manó
 Apellidos: Chavez Santos
 Ocupación: Chicleros Chimborazo
 Ubicación: 15 de Abril

Cédula N° A31038183-3 Lote N° 12-A Área: 116,22m²
 Manzana N° 97 Vivienda 40.70

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT. _____ LUZ ELECT. _____ ALCANT. SANIT. _____ ALCANT. PLUV. _____ PAVIMENTACION _____	HORMIGON _____ MIXTA _____ CAÑA _____ SS.HH. _____ LETRINA _____	VIVIENDA _____ INDUSTRIAL _____ COMERCIAL _____ DESOCUPADO _____ OTROS _____	AÑOS _____ OCUP. PROPIET. _____ ALQUILADO _____ DESHABITADA _____ CERRADA _____	M _____ P _____ 0-1 AÑO _____ 1-5 AÑOS _____ 6-14 AÑOS _____ 15-44 AÑOS _____ 45/IMAS _____

LINDEROS:

Frente 19.70m. Calle Primaria
 Atras 9.80m. Protección por Substrato + 1.70 + 8.60m
Año Zamborano
 Cost. Derecho 7.40m. Boca Huevo Sosa
 Cost. Izquierdo 1.35m. Mano Joven Manó Sosa
 RECOMENDACIONES Uno Total 116.22m²



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

(SEI



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **SEÑORA SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Especie Valorada

\$ 1,00

Manta, julio 8 del 2010

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "D. Ferrin".

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

MP 081037

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Según archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por Escritura. C/C.R.P.

M.A.R. -



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MANTA

PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a petición de Sandra Chavez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de la **SEÑORA SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS, de estado Civil soltera** sea dueña de ninguna propiedad o bien inmueble con título inscrito dentro de ésta Jurisdicción Cantonal, previa revisión de 1976 hasta la presente fecha.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Julio 06 del 2.010


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

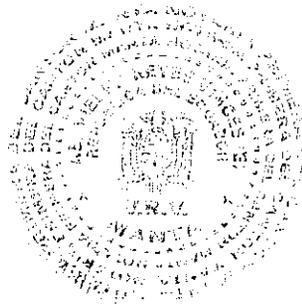
MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día viernes nueve de julio del año dos mil diez, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente la señorita SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS, ecuatoriana, de veinticinco años de edad, de estado civil soltera, estudiante, con domicilio y residencia en el Barrio 15 de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, para declarar con la solemnidad del juramento lo siguiente: Que no es propietaria ni posesionaria de otro bien inmueble, que no sea el mismo que, el que viene haciendo acto de señora y dueña desde el año 2005, el mismo que consiste en un cuerpo de terreno y vivienda ubicado en la **Manzana No. 97 Lote No. 12-A**, del Barrio 15 de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, la presente declaración la realizo en pleno uso de mis facultades, sin coerción de ninguna clase, ateniéndome a las sanciones penales que se deriven en caso de que se demuestre lo contrario de lo declarado. Se concluye la presente manifestación firmando junto con la Notaria en unidad de acto.- DOY FE.

Sandra Maria Chavez Santos
SANDRA MARIA CHAVEZ SANTOS
C.C. No. 131038183-3

Vielka Reyes Vences
Vielka Reyes Vences

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



EQUATORIANA*****

V234313242

SALTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ANSELMO SIMON CHAVEZ PLUA

MARIANA SANTOS INDACOCHA

MANTA

30/01/2003

30/01/2015

0117221



CIUDADANIA

1310381833

CHAVEZ SANTOS SANDRA MARIA

MANABI/JIPIJAPA/EL ANEGADO

18 SEPTIEMBRE 1984

002- 0020 00109 F

MANABI/ JIPIJAPA

EL ANEGADO

1984

Sandra Maria Chavez Santos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

006-0057 1310381833
 NUMERO CEDULA

CHAVEZ SANTOS SANDRA MARIA

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 ELOY ALFARO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 DIRECTOR DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

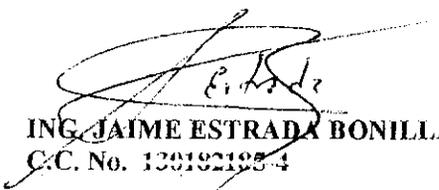
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales

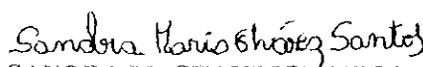
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Barrio 15 de ABRIL, Manzana 97, lote No. 12-A, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho punto setenta metros, Calle Primaria; por Atrás, nueve punto ochenta metros, protección por quebrada más 1.70 más 8.60 metros, Aura Zambrano; por el Costado Derecho, siete punto cuarenta metros, César Augusto Sosa; y, por el Costado Izquierdo, uno punto treinta y cinco metros, Sra. María Lourdes Moreira Bravo.- Por el valor de \$ 2,25, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.**- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción del Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCIÓN.**- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de

Manta, en el cual certifica que dicho poseionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los poseionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Dr. Lino Romero Ganchozo, Matr. No. 870 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130192195-4


SANDRA M. CHAVEZ SANTOS.-
C.C. No. 131038183-3


DR. LINO ROMERO GANCHOZO.-
C.C. No. 130369382-2


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta, Manabí

000014913

Empty rectangular box for stamp or signature.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: CHAVEZ SANTOS SANDRA MARIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LA SEÑORA ANTES MENCIONADA NO POSEE BIENES INMUEBLES DENTRO DE ESTA JURISDICCION
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 20/07/2016 15:51:56
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ^{3.00}
		3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes, 18 de octubre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 134044

Certificación

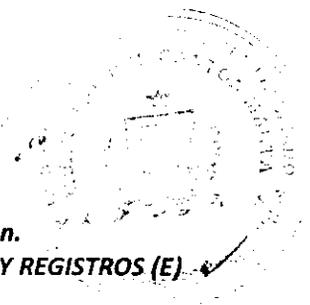


A Petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre CHAVEZ SANTOS SANDRA MARIA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 22 de Julio del 2016

J. Cevallos
C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)
G.S.G





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11602



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
propiedad del cantón Manta (E), a solicitud del Señor
GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de la Señora **CHAVEZ SANTOS
SANDRA MARIA** portador de la cédula de ciudadanía No.
131038183-3 de estado civil **SOLTERO**, se encuentre inscrito
bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

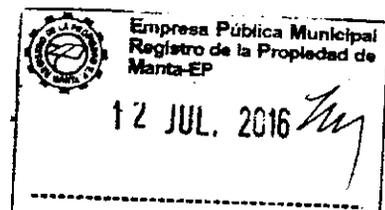
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 12 de Julio del 2016.

[Handwritten Signature]
Abg. José David Cedeño Ruperti.

Firma del Registrador de la Propiedad (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
No. Certificación 133826
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 133826

Fecha: 20 de julio de 2016

No. Electrónico 41350
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-47-07-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE ABRIL MZ-97 LOTE # 12-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 116,22 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310381833	SANDRA CHAVEZ SANTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2091,96
CONSTRUCCIÓN:	2268,91
	<hr/>
	4360,87

Son: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA TRÁMITE INSCRIPCIÓN TARDÍA, QUE OTORGA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, A FAVOR DE CHAVEZ SANTOS SANDRA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 079524



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a SANDRA CHAVEZ SANTOS ubicada B. 15 DE ABRIL MZ-97 LOTE Nº 12-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 4360.87 CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA 87/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

MJP

22 DE JULIO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108516



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CHAVEZ SANTOS SANDRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

22 JULIO 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
3144707000 BARRIO 15 DE ABRIL MZ-97 LOTE # 12-A

Manta, veinte y dos de julio del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

